



**Solo 967**  
**Resultados de las pruebas de contacto con**  
**alimentos**

Nicole OGER  
Técnica de productos

Noviembre 2011

El guante Mapa **Solo 967** ha sido sometido a pruebas para evaluar su capacidad de contacto con los alimentos de acuerdo con la normativa europea 1935/2004 del Parlamento y el Consejo Europeo sobre materiales y objetos destinados a estar en contacto con los alimentos.

a) Materias orgánicas volátiles<sup>(1)</sup>

Método: Orden de 25/11/92, anexo III 2

Resultados: 0,15%                      Límite: < 0,5%

b) Peróxido<sup>(1)</sup>

Método: Pharmacopée française, décima edición

Resultados: <0,08%                      Límite: < 0,08%

c) Total de N-nitrosaminas<sup>(1)</sup>

Método: EN 12868

Resultados: < 1 µg/dm<sup>2</sup>                      Límite : < 1 µg/dm<sup>2</sup>

d) Sustancias N-nitrosables<sup>(1)</sup>

MAPA SAS - 420, rue d'Estienne d'Orves – 92705 COLOMBES Cedex - Francia

Tel : +33 1 49 64 22 00 – Fax +33 1 49 64 24 39

[www.mapa-professionnel.com](http://www.mapa-professionnel.com)



Método: EN 12868

Resultados: < 10 µg/dm<sup>2</sup>                      Límite : < 10 µg/dm<sup>2</sup>

e) Formaldehído<sup>(1)</sup>

Método: Directiva 82/711/CEE y 85/572/CEE

Resultados: < 3 mg/Kg                      Límite : < 3 mg/Kg

f) Aminas aromáticas totales<sup>(1)</sup>

Método: Directiva 82/711/CEE y 85/572/CEE

Resultados: <0,5 mg/kg                      Límite: <1 mg/Kg

g) Migración global<sup>(1)</sup>

Método: EN 1186, 2 horas, 40 °C

Resultados:

Simulante	Migración (mg/dm <sup>2</sup> )	Límite (mg/dm <sup>2</sup> )
Ácido acético 3%	24,6	10
Etanol 10%	1,5	10
Etanol 20%	2,9	10
Etanol 50%	5,5	10
Aceite de oliva	1,2	10

Referencias:

<sup>(1)</sup> SGS CTS Rouen, Informe CL11-02312, 05/05/11



Conclusión:

El guante cumple las normas de contacto con alimentos alemanas y europeas.

Puede estar en contacto con todo tipo de alimentos, excepto con alimentos ácidos, tales como:

- Bebidas no alcohólicas\*
- Bebidas alcohólicas
- Alcohol etílico sin desnaturalizar
- Cereales, productos de cereales, masas, galletas, pasteles y otros productos de panadería
- Chocolate, azúcar y productos derivados, productos de confitería
- Frutas y vegetales enteros, frescos o refrigerados, sin pelar
- Frutas y vegetales deshidratados o secos, enteros, troceados, en harina o en polvo
- Frutas y verduras en forma de puré, conservas, pastas o en su propio jugo\*
- Frutas y verduras en conserva en un medio oleoso o alcohólico
- Frutos secos
- Grasas y aceites
- Pescado fresco, refrigerado, procesado, ahumado o salado, incluidas las huevas
- Pescado en conserva en un medio oleoso
- Pescado en conserva en un medio acuoso\*
- Crustáceos y moluscos frescos con concha
- Crustáceos y moluscos sin concha, procesados, conservados o cocinados con concha en un medio oleoso
- Crustáceos y moluscos sin concha, procesados, conservados o cocinados con concha en un medio acuoso
- Carne de animales de todas las especies, productos cárnicos (como el jamón, el salami, el beicon y las salchichas, entre otros) o en forma de pasta o crema, productos de carne marinada en un medio oleoso
- Carne en conserva en un medio oleoso o graso
- Carne en conserva en un medio acuoso\*
- Huevos enteros, yema de huevo, clara de huevo
- Leche
- Leche fermentada\*
- Nata y nata agria
- Quesos enteros, con corteza no comestible



- Queso natural sin corteza o con corteza comestible y queso para fundir
- Queso fundido\*
- Queso en conserva en un medio oleoso
- Queso en conserva en un medio acuoso\*
- Alimentos fritos o asados
- Preparados para sopas; caldos; salsas en forma líquida, sólida o en polvo; preparados alimenticios compuestos homogeneizados; platos preparados que contengan levadura y agentes fermentantes, en polvo o secos
- Preparados para sopas; caldos; salsas en forma líquida, sólida o en polvo; preparados alimenticios compuestos homogeneizados; platos preparados que contengan levadura y agentes fermentantes, en cualquier forma diferente a en polvo o secos
- Salsas\*
- Mostaza\*
- Sándwiches, pan tostado, pizzas y otros elementos similares que contengan cualquier tipo de alimento
- Helados
- Alimentos secos
- Alimentos congelados o ultracongelados
- Extracto concentrado de un grado alcohólico igual o superior a 6% de volumen\*
- Cacao
- Café, tostado y sin tostar, descafeinado o soluble, sustitutos de café, granulado o en polvo
- Hierbas aromáticas y otras hierbas
- Especias y condimentos en su estado natural o en medio oleoso

\* Si el pH > 4,5